

UNIVERSIDADES

21501 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores advertidos en la publicación de la Resolución de 23 de julio de 2001.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 2001 la Resolución de 23 de julio de 2001 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordenaba la publicación del Plan de estudios de Ingeniero Industrial y advertidos errores en la misma, se transcribe la rectificación que se remitirá al «Boletín Oficial del Estado».

En la página 31824:

En la descripción del contenido de la asignatura Física I, donde dice: «Mecánica, Electromagnetismo y Óptica», debe decir: «Mecánica, Termodinámica Fundamental, e Introducción a la Estructura de la Materia».

En la descripción del contenido de la asignatura Física II, donde dice: «Termodinámica Fundamental, Campos y Ondas e Introducción a la Estructura de la Materia», debe decir: «Campos y Ondas, Electromagnetismo y Óptica».

En la página 31831:

En la descripción de la asignatura Mecánica I, donde dice: «Cinemática del movimiento plano, Cinemática del movimiento esférico, Dinámica del punto, Dinámica del movimiento relativo, Dinámica del sólido», debe decir: «Cinemática: Cinemática del movimiento plano, Cinemática del movimiento esférico, Estática: Estática de sistemas, Dinámica: Dinámica del punto, Dinámica del movimiento relativo».

En la descripción del contenido de la asignatura Mecánica II, donde dice: «Percusiones, Estática de sistemas, Estática analítica, Formulaciones lagrangiana y hamiltoniana, Formulación de Hamilton-Jacobi, Estabilidad de sistemas», debe decir: «Dinámica del sólido, Percusiones, Estática analítica, Formulaciones lagrangiana y hamiltoniana, Formulación de Hamilton-Jacobi, Estabilidad de sistemas».

En la página 31846:

Donde dice: «Ciclo II, Curso 4.º, Materias troncales 48 créditos», debe decir: «47,5 créditos».

En la página 31856:

En el cuadro de convalidaciones donde dice: «Asignaturas aprobadas en el Plan Antigo. Primer Curso, asignatura Química I, Asignaturas convalidadas en el Plan Nuevo, Química I», debe decir: «Asignaturas aprobadas en el Plan Antigo. Primer Curso, asignatura Química I Asignaturas convalidadas en el Plan Nuevo, Principios de Química».

En el cuadro de convalidaciones donde dice: «Asignaturas aprobadas en el Plan Antigo. Tercer Curso, asignatura Elasticidad y Resistencia de Materiales, Asignaturas convalidadas en el Plan Nuevo, Resistencia de Materiales I, Elasticidad y Resistencia de Materiales (Nota 1)», debe decir: «Asignaturas aprobadas en el Plan Antigo. Primer Curso, asignatura Elasticidad y Resistencia de Materiales (Nota 1), Asignaturas convalidadas en el Plan Nuevo, Fundamentos de Resistencia de Materiales. Elasticidad y Resistencia de Materiales (Nota 1)».

Madrid, 22 de octubre de 2002.—La Rectora, P. D. (Resolución de 23 de abril 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 8 mayo), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Ángel Sebastián Pérez.

21502 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 21 de marzo de 2001, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Ingeniero en Informática.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 2001 la Resolución de 21 de marzo de 2001 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordenaba la publicación del Plan de estudios de Ingeniero en Informática, y advertidos errores en la misma, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 13449, donde dice: «Tecnología Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Lenguajes y Sistemas Informáticos», debe decir: «Seguridad en la Información. Criptografía. Seguridad en las Redes de Comunicaciones. Comercio Electrónico».

Madrid, 22 de octubre de 2002.—La Rectora, P. D. (Resolución de 23 de abril 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Ángel Sebastián Pérez.